

Guatemala de la Asunción,
31 de Octubre de 2,014

Señor
Francisco Javier Antonio Ardón Quezada
Viceministro del Deporte y la Recreación
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
Su Despacho

Estimado Señor Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades correspondiente al mes de **OCTUBRE** del presente año, según contrato Administrativo por Servicios Profesionales Número 317-2014, aprobado mediante Acuerdo Ministerial Número 33-2014 y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura serie B número 1331.

Actividades Realizadas

- 1) Dentro del Juicio Ordinario Laboral número 01173-2013-01921 a cargo del Juzgado Cuarto de Trabajo y Previsión Social y en segunda instancia la Honorable Sala Primera de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social, se dictó sentencia de segunda instancia contraria a los interés del Ministerio de Cultura y Deportes, por lo que se procedió a gestionar la efectiva reinstalación de la actora.
- 2) Dentro de la reinstalación numero01173-2014-03649 ante la Honorable Sala Tercera de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social se procedió a evacuar la audiencia conferida para expresar los agravios y se ofrecieron las pruebas que se estimaron pertinentes;
- 3) Dentro de la reinstalación número 19 del colectivo 01173-2012-0558 a cargo de la Señora Juez Séptimo de Trabajo y Previsión Social se procedió a informar de haber cumplido con la totalidad de la reinstalación por parte de Ministerio de Cultura y Deportes;
- 4) Dentro de la reinstalación número 36 del colectivo 01173-2012-0558 a cargo de la Señora Juez Séptimo de Trabajo y Previsión Social se procedió a informar de haber cumplido con la totalidad de la reinstalación por parte de Ministerio de Cultura y Deportes;
- 5) Dentro de la reinstalación número 2 del colectivo 01173-2012-0558 a cargo de la Señora Juez Séptimo de Trabajo y Previsión Social se procedió a informar de haber cumplido con la reinstalación, quedando únicamente pendiente el pago de los salarios dejados de percibir.
- 6) Dentro de la Acción de Amparo que en apelación se conoce ante la Corte de Constitucionalidad con el número de expediente 4078-2014 a cargo del oficial 11° se procedió a evacuar audiencia en el día para la vista y dicho amparo ha quedado en estado para resolver.
- 7) Dentro de la Acción de Amparo número 1267-2014 a cargo del oficial 7° que conoce la Honorable Cámara de Amparo y Antejuicio de la Corte Suprema de Justicia, se procedió a evacuar la primera audiencia que por cuarenta y ocho horas se confirió de los antecedentes.
- 8) Dentro de la reinstalación número 3 del colectivo 01173-2012-0558 a cargo de la Señora Juez Séptimo de Trabajo y Previsión Social se procedió a informar de haber cumplido